

INFORME SECRETARIAL: MAYO 02/2022

No se ha indicado otra dirección para efectos de notificación a la demandada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00001-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte actora en este proceso EJECUTIVO seguido por la COOPERATIVA MULTIACATIVA DEL EJE CAFETERO -COOPNALSERVIS en contra de OFIR LOPEZ, con el fin de que informe al despacho una nueva dirección donde puede ser notificada la demandada o haga las peticiones a que hubiere lugar para impulsar el proceso. Cuenta con el termino de treinta -30-días- so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P-.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 071 del 3/05/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54f8dac5bb393223943f6badfbc513477a15b8ba99c39251b5f33dc397c90a98**
Documento generado en 02/05/2022 05:04:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**